

Fecha de Estado: 01/07/2020

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 77

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA SECRETARIA JUDICIAL					
050011102000201502178	Abogados en Apelación	CARLOS IGNACIO ZAPATA VELEZ	DIEGO ALONSO CORTES MEJIA	PROVIDENCIA DE FECHA DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE RESOLVIÓ: PRIMERO: CONFIRMAR LA SENTENCIA DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2018, POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA, MEDIANTE LA CUAL SANCIONÓ CON SUSPENSIÓN DE CUATRO (4) MESES EN EL EJERCICIO PROFESIONAL Y MULTA DE DOS (2) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES PARA EL AÑO 2015 AL ABOGADO DIEGO ALONSO CORTES MEJÍA, AL HALLARLO RESPONSABLE DE LA COMISIÓN DE LA FALTA DESCRITA EN EL NUMERAL 10 DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY 1123 DE 2007, A TÍTULO DE CULPA, ATENDIENDO LO EXPUESTO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE ÉSTE FALLO. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL ABOGADO DIEGO ALONSO CORTES MEJIA, POR QUEJA DE CARLOS IGNACIO ZAPATA VELEZ, SIENDO MAGISTRADA PONENTE: DRA. MAGDA VICTORIA ACOSTA WALTEROS, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 77 DE HOY 01 DE JULIO DE 2020.	
110010102000201601975	Funcionarios Unica Instanci	CLAUDIA MILENA GIRALDO SANCHE	MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SU	PROVIDENCIA DE FECHA MAYO SIETE DE DOS MIL VEINTE, QUE RESOLVIÓ: PRIMERO: DECRETAR LA TERMINACIÓN DE LA PRESENTE ACTUACIÓN EN FAVOR DE LOS DOCTORES SOFY SORAYA MOSQUERA MOTOA Y ÁLVARO JOSÉ TREJOS BUENO EN CALIDAD DE MAGISTRADOS DE LA SALA CIVIL - FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE MANIZALES, INVOCÁNDOSE PARA ELLO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 73 Y 210 DE LA LEY 734 DEL 2002, DISPONIENDO SU ARCHIVO DEFINITIVO CONFORME CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 73 Y 210 DE LA LEY 734 DE 2002, DE	

Fecha de Estado: 01/07/2020

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 77

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
				ACUERDO CON LOS ARGUMENTOS EXPRESADOS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA LOS FUNCIONARIOS SOFY SORAYA MOSQUERA MOTOA Y ÁLVARO JOSÉ TREJOS BUENO – MAGISTRADOS DE LA SALA CIVIL - FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE MANIZALES, POR QUEJA DE CLAUDIA MILENA GIRALDO SANCHEZ, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: CARLOS MARIO CANO DIOSA, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 77 DE HOY 01 DE JULIO DE 2020.	
110011102000201603669	Abogados en Consulta	DARIO ALFONSO BAQUERO PRIETO	LUIS ANGEL MENDOZA SALAZAR	PROVIDENCIA DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2020, QUE RESOLVIÓ: PRIMERO: NEGAR LA SOLICITUD DE NULIDAD PRESENTADA POR EL ABOGADO LUIS ÁNGEL MENDOZA SALAZAR. SEGUNDO: REVOCAR PARCIALMENTE LA SENTENCIA CONSULTADA, PROFERIDA EL 20/06/2019, POR EL SECCIONAL DE BOGOTÁ, LA CUAL QUEDARÁ ASÍ: ABSOLVER DE LA FALTA PREVISTA EN EL ART. 35-6, DE LA LEY 1123 DE 2007. SUBSUMIR LA FALTA DEL ART. 37-2, EN EL NUMERAL 1 DEL MISMO ART. 37 IBÍDEM. CONFIRMAR LA RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA, POR DESCONOCER EL DEBER CONSAGRADO EN EL ART. 28-10, INCURRIENDO EN LA FALTA PREVISTA EN EL ART. 37-1, A TÍTULO DE CULPA. IMPONER COMO SANCIÓN, LA SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN POR EL TÉRMINO DE 2 MESES. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL ABOGADO LUIS ANGEL MENDOZA SALAZAR, POR QUEJA DE DARIO ALFONSO BAQUERO PRIETO, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: DOCTOR FIDALGO JAVIER ESTUPIÑÁN CARVAJAL, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 77 DE HOY 01 DE JULIO DE 2020.	
110011102000201606583	Abogados en Consulta	YANID MARTINEZ GARCIA Y OTROS	HUGO ELIAS AVILA TRIANA	PROVIDENCIA DE FECHA FEBRERO CINCO DE DOS MIL VEINTE, QUE RESOLVIÓ: PRIMERO. CONFIRMAR LA DECISIÓN PROFERIDA DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2017, EMITIDA POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ, MEDIANTE LA CUAL, DECLARÓ DISCIPLINARIAMENTE RESPONSABLE AL ABOGADO HUGO ELÍAS ÁVILA TRIANA, POR LA COMISIÓN DE LA FALTA DESCRITA EN EL	

Fecha de Estado: 01/07/2020

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 77

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
230011102000201600007	Abogados en Apelación	DE OFICIO JUZGADO PENAL DEL CI	JAVIER ORLANDO HERNANDEZ MA	PROVIDENCIA DE FECHA CINCO (5) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019), QUE RESOLVIÓ: PRIMERO. CONFIRMAR LA DECISIÓN PROFERIDA EL 30 DE ENERO DE 2019 POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CÓRDOBA, EN LA CUAL DECLARÓ DISCIPLINARIAMENTE RESPONSABLE AL DOCTOR JAVIER ORLANDO HERNÁNDEZ MADERA DE INCURRIR EN LA FALTA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 37 NUMERAL 1 DE LA LEY 1123 DE 2007 A TÍTULO DE CULPA Y LE IMPUSO COMO SANCIÓN MULTA DE CUATRO (4) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL ABOGADO JAVIER ORLANDO HERNANDEZ MADERA, POR QUEJA DE OFICIO JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE MONTERIA, SIENDO MAGISTRADA PONENTE DRA. JULIA EMMA GARZÓN DE GÓMEZ, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 77 DE HOY 01 DE JULIO DE 2020.	
250001102000201200250	Funcionarios en Apelación	DE OFICIO JUEZ PROMISCOU MUNIC	ALVARO HURTADO SARMIENTO	PROVIDENCIA DE FECHA DIEZ (10) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE RESOLVIÓ: PRIMERO: CONFIRMAR LA SENTENCIA PROFERIDA EL 31 DE AGOSTO DE 2018 POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE CUNDINAMARCA, POR MEDIO DE LA CUAL DECLARÓ QUE EL SEÑOR ÁLVARO HURTADO SARMIENTO, EN SU CALIDAD DE	

Fecha de Estado: 01/07/2020

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 77

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
				FISCAL 2 LOCAL DE LA MESA, DESCONOCIÓ EL DEBER PREVISTO EN EL NUMERAL 1° DEL ARTÍCULO 153 DE LA LEY 270 DE 1996, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 142 NUMERAL 3 DE LA LEY 906 DE 2004, INCURRIENDO CON ELLO EN FALTA DISCIPLINARIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 196 DE LA LEY 734 DE 2002, SANCIONÁNDOLO CON SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DEL CARGO POR EL TÉRMINO DE 1 MES. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL FUNCIONARIO ÁLVARO HURTADO SARMIENTO - FISCAL 2 LOCAL DE LA MESA, POR QUEJA DE OFICIO JUEZ PROMISCO MUNICIPAL DE TENA CUNDINAMARCA, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: MAGDA VICTORIA ACOSTA WALTEROS, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 77 DE HOY 01 DE JULIO DE 2020.	
500011102000201500159	Abogados en Apelación	LILIA LOZANO GONZALEZ	RAMIRO CABANZO FRADE	PROVIDENCIA DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2019, QUE RESOLVIÓ: PRIMERO. NEGAR LAS PETICIONES DE NULIDAD DEPRECADAS POR EL INVESTIGADO, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ACÁPITE DE CONSIDERACIONES. SEGUNDO. CONFIRMAR LA SENTENCIA PROFERIDA EL 16/03/2018, POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL META, MEDIANTE LA CUAL SANCIONÓ CON SUSPENSIÓN DE 6 MESES EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN AL ABOGADO RAMIRO CABANZO FRADE, COMO AUTOR RESPONSABLE DE LAS FALTAS PREVISTAS EN EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 35 Y NUMERAL 1° DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY 1123 DE 2007 A TÍTULO DE DOLO Y CULPA RESPECTIVAMENTE, AL HABER INFRINGIDO LOS DEBERES ESTABLECIDOS EN LOS NUMERALES 8 Y 10 DEL ARTÍCULO 28 IBÍDEM. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL ABOGADO RAMIRO CABANZO FRADE, POR QUEJA DE LILIA LOZANO GONZALEZ, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: DOCTORA JULIA EMMA GARZON DE GOMEZ, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 77 DE HOY 01 DE JULIO DE 2020.	
520011102000201600070	Abogados en Consulta	JHON ALEXANDER CASTILLO MONC	MIGUEL ENRIQUE TEJADA NANDAR	PROVIDENCIA DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2020, QUE RESOLVIÓ: PRIMERO. MODIFICAR LA SENTENCIA PROFERIDA EL 1 DE FEBRERO DE 2020 POR LA SALA JURISDICCIONAL	

Fecha de Estado: 01/07/2020

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 77

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
540011102000201500547	Abogados en Apelación	JUAN DE JESUS AYALA RODRIGUE	ELIANA PAOLA HINCAPIE LIZCANO	<p>DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NARIÑO, POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPUSO UNA SANCIÓN DE SUSPENSIÓN DE 6 MESES EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN, AL DOCTOR MIGUEL ENRIQUE TEJADA NANDAR TRAS HALLARLO RESPONSABLE DE INCURRIR EN LA FALTA PREVISTA EN EL NUMERAL 2 DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY 1123 DE 2007 A TÍTULO DE DOLO, EN EL SENTIDO DE: IMPONER UNA SANCIÓN DE CUATRO (4) MESES EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION AL DOCTOR MIGUEL ENRIQUE TEJADA NANDAR TRAS HALLARLO RESPONSABLE DE INCURRIR EN LA FALTA PREVISTA EN EL NUMERAL 2 DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY 1123 DE 2007 A TÍTULO DE DOLO. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL ABOGADO MIGUEL ENRIQUE TEJADA NANDAR, POR QUEJA DE JHON ALEXANDER CASTILLO MONCAYO, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: DR. FIDALGO JAVIER ESTUPIÑÁN CARVAJAL, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 77 DE HOY 01 DE JULIO DE 2020.</p> <p>PROVIDENCIA DE FECHA DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE RESOLVIÓ: PRIMERO: REVOCAR LA SENTENCIA PROFERIDA POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA DEL TREINTA (30) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018), EN LA QUE RESOLVIÓ SANCIONAR A LA ABOGADA ELIANA PAOLA HINCAPIÉ LIZCANO CON CENSURA POR INCURRIR EN LA FALTA CONTEMPLADA EN EL NUMERAL 2° DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY 1123 DE 2007; PARA EN SU LUGAR ABSOLVERLA DE LA FALTA MENCIONADA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS CON ANTERIORIDAD. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA LA ABOGADA ELIANA PAOLA HINCAPIE LIZCANO, POR QUEJA DE JUAN DE JESUS AYALA RODRIGUEZ, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: MAGDA VICTORIA ACOSTA WALTEROS, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 77 DE HOY 01 DE JULIO DE 2020.</p>	

Fecha de Estado: 01/07/2020

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 77

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
630011102000201500368	Abogados - Apelación de Aut	NESTOR FABIO FLOREZ	MARIA EUGENIA GARCIA CALDER	PROVIDENCIA DE FECHA ONCE (11) DE MARZO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE RESOLVIÓ: PRIMERO. CONFIRMAR LA DECISIÓN ADOPTADA POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL QUINDÍO, EL 16 DE MARZO DE 2016, MEDIANTE LA CUAL DISPUSO LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DE LA INVESTIGACIÓN EN FAVOR DE LA PROFESIONAL DEL DERECHO MARÍA EUGENIA GARCÍA CALDERÓN. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA LA ABOGADA MARIA EUGENIA GARCIA CALDERON, POR QUEJA DE NESTOR FABIO FLOREZ, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: DOCTOR CAMILO MONTOYA REYES, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 77 DE HOY 01 DE JULIO DE 2020.	
660011102000201600042	Abogados - Apelación de Aut	JUAN CARLOS DE LOS RIOS PINEDA	LEONARDO ABRAHAM VASQUEZ	PROVIDENCIA DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2020, QUE RESOLVIÓ: PRIMERO. CONFIRMAR LA DECISIÓN PROFERIDA EL 8 DE JUNIO DE 2016, POR EL DOCTOR JAIME RIVERA RODRÍGUEZ MAGISTRADO DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE RISARALDA, MEDIANTE LA CUAL DISPUSO TERMINAR ANTICIPADAMENTE LA ACTUACIÓN ADELANTADA CONTRA EL ABOGADO LEONARDO ABRAHAM VÁSQUEZ ARIAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 105 DE LA LEY 1123 DE 2007, DE CONFORMIDAD A LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DEL PRESENTE PROVEÍDO. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL ABOGADO LEONARDO ABRAHAM VASQUEZ ARIAS, POR QUEJA DE JUAN CARLOS DE LOS RIOS PINEDA, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: DR. CAMILO MONTOYA REYES, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 77 DE HOY 01 DE JULIO DE 2020.	
76001110200020160029801	Abogados - Apelación de Aut	CARMEN AMALIA DAZA DE GONZA	ANGELA CECILIA GARCIA RODRI	PROVIDENCIA DE FECHA VEINTE (20) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019), QUE RESOLVIÓ: PRIMERO: DECRETAR LA TERMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, ADELANTADO CONTRA LA ABOGADA ÁNGELA CECILIA GARCÍA RODRÍGUEZ, Y EN CONSECUENCIA, ORDENAR EL ARCHIVO DE LAS DILIGENCIAS, CONFORME LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA LA	

Fecha de Estado: 01/07/2020

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 77

Numero Expediente

Clase de Proceso

Nombre del Querellante

Nombre del Inculpado

Auto a Notificar

Cuaderno


ABOGADA ANGELA CECILIA GARCIA RODRIGUEZ, POR QUEJA DE CARMEN AMALIA DAZA DE GONZALEZ, SIENDO MAGISTRADA PONENTE DOCTORA JULIA EMMA GARZÓN DE GÓMEZ, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 77 DE HOY 01 DE JULIO DE 2020.

SE FIJA EL PRESENTE EN LUGAR VISIBLE DE LA LA SECRETARIA POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).

SE DESFIJA EL PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)

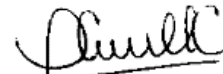

YIRA LUCIA OLARTE AVILA
SECRETARIA JUDICIAL

REALIZO :



LEIDY PAOLA CHARRY GARZON

REVISO :



PAULA CARRILLO CASTANO